

Expediente: GR/PME/108/2003.
Entidad beneficiaria: Abenzoar, S.C.A.
CIF: F-18031922.
Subvención concedida: 33.670,00.

Expediente: GR/APC/0050/2003.
Entidad beneficiaria: M.^a Carmen Robles Rodríguez.
CIF: 24.126.560.
Subvención concedida: 8.416,00.

Granada, 15 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997 de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000 de 18 de abril y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0695/2001.
Entidad beneficiaria: Robótica 2000, S.L.
CIF: B-18547547.
Subvención concedida: 12.020,24.

Granada, 16 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002 de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden 3 de marzo de 2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/0937/2003.
Entidad beneficiaria: S.C.A. El Grupo.
CIF: F-18013664.
Subvención concedida: 17.967,84.

Granada, 17 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002 de 7 de mayo, Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden de 3 de marzo de 2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por

la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/050/2003.
Entidad beneficiaria: Jesús Aguilar González.
CIF: DNI 17.866.159-N.
Subvención concedida: 8.416,00.

Granada, 17 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2003 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2003 al amparo de la Orden de 23 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Consejería de Relaciones Institucionales, con cargo al programa presupuestario 1.1.E.:

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Finalidad: Publicación del libro «Mujer y desarrollo en el siglo XXI: Voces para la igualdad».
Cantidad concedida: 7.560,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.441.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznate.
Finalidad: Conmemoración del día de la uva moscatel.
Cantidad concedida: 7.425,64 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aznalcázar.
Finalidad: Programa de actividades culturales de fomento de la identidad y conciencia andaluza.
Cantidad concedida: 8.500,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Villares.
Finalidad: Programa «El rock, impulso para el encuentro de jóvenes andaluces».
Cantidad concedida: 11.256,40 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.
Finalidad: Jornadas culturales en torno al 4 de diciembre.
Cantidad concedida: 10.330,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda.
Finalidad: Realización y distribución del DVD «Ubeda, ciudad de cine».
Cantidad concedida: 9.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.
Finalidad: Actos conmemorativos del Día 4 de Diciembre.
Cantidad concedida: 9.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Andújar.
Finalidad: Proyecto de actividades culturales para jóvenes.
Cantidad concedida: 7.500,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cortegana.
Finalidad: Jornada del corcho: Industria e historia en Cortegana.
Cantidad concedida: 9.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.
Finalidad: Actos en aniversario de las Cortes Constituyentes de 1810 en la Real Isla de León.
Cantidad concedida: 11.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe.
Finalidad: Campaña publicitaria de la oferta cultural local.
Cantidad concedida: 9.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pozo Alcón.
Finalidad: Jornadas de Prevención de accidentes domésticos y de turismo rural.
Cantidad concedida: 8.604,92 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Finalidad: Jornada de participación efectiva de las mujeres en el desarrollo local.
Cantidad concedida: 11.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.460.00.

Beneficiario: Asociación Cultural amigos de la Comunicación Radiofónica, de Sanlúcar de Barrameda.
Finalidad: I Jornadas «La radio en Andalucía».
Cantidad concedida: 15.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.480.00.

Beneficiario: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
Finalidad: Programa de Visitas a la Casa-Museo Blas Infante en Coria del Río.
Cantidad concedida: 60.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.480.00.

Beneficiario: Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.
Finalidad: Promoción de la 29.^a edición del Festival Iberoamericano de Huelva: Elaboración del catálogo y revista Festihuelva.
Cantidad concedida: 30.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.480.00.

Beneficiario: Fundación Andalucía Olímpica.
Finalidad: Campaña de publicidad de la 3.^a edición del Festival de Sevilla, Cine y Deporte.
Cantidad concedida: 60.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.480.00.

Beneficiario: Asociación Cultural y Deportiva Hijos de Nuestra Tierra, de Sevilla.
Finalidad: Exposiciones y actos culturales sobre Blas Infante y Andalucía.
Cantidad concedida: 18.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.480.00.

Beneficiario: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de la Ruta del Tempranillo.
Finalidad: Edición de los libros «Actas de las VII jornadas sobre bandolerismo en Andalucía» y «Bandolerismo y Justicia».

Cantidad concedida: 9.105,24 €.
Crédito presupuestario: 01.14.480.00.

Beneficiario: Federación Andaluza de Comunidades.
Finalidad: Conmemoración del V Aniversario de la Federación.
Cantidad concedida: 12.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.481.00.

Beneficiario: Asociación Proyecto Honduras de Sevilla.
Finalidad: Mantenimiento de Centro Educativo en la Colonia Reynez Fúnez de Comoyagüela, Tegucigalpa.
Cantidad concedida: 20.603,95 €.
Crédito presupuestario: 01.14.490.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Niebla.
Finalidad: Reforma y adecentamiento del parque público «Conchita la maestra».
Cantidad concedida: 18.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rociana del Condado.
Finalidad: Urbanización de la Plaza Blas Infante.
Cantidad concedida: 45.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montilla.
Finalidad: Cerramiento de parcela y construcción de estructura para edificio destinado a usos terciarios.
Cantidad concedida: 60.101,88 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jabugo.
Finalidad: Arreglo de la fuente y lavadero público de la aldea de Los Romeros.
Cantidad concedida: 9.353,37 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castaño de Robledo.
Finalidad: Instalación de mástil para la Bandera de Andalucía y acondicionamiento del entorno en los alrededores de la Iglesia nueva.
Cantidad concedida: 64.203,34 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Hinojales.
Finalidad: Instalación de mástil para la Bandera de Andalucía y acondicionamiento del entorno con motivo del Día 4 de Diciembre.
Cantidad concedida: 13.065,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.
Finalidad: Remodelación de la plaza existente en la calle Montería.
Cantidad concedida: 41.675,96 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Nava.
Finalidad: Instalación de mástil con la Bandera de Andalucía y acondicionamiento del entorno con motivo del Día 4 de Diciembre.
Cantidad concedida: 14.304,09 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija.
Finalidad: Remodelación de la plaza Blas Infante.
Cantidad concedida: 27.940,96 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cortelazor.
Finalidad: Instalación de mástil para Bandera de Andalucía con adecuación de entorno.
Cantidad concedida: 12.331,66 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
Finalidad: Instalación eléctrica en salón polivalente.
Cantidad concedida: 12.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Finalidad: Reforma de edificio para su adaptación a Biblioteca Pública.
Cantidad concedida: 43.186,57 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Finalidad: Ordenación de isleta del acceso este de la variante A-340.
Cantidad concedida: 30.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona.
Finalidad: Realización de monumento en memoria de Blas Infante.
Cantidad concedida: 29.222,89 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Finalidad: Equipamiento del Centro de Estudios «El Exilio».
Cantidad concedida: 9.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Coronil.
Finalidad: Realización de monumento homenaje al jornalero.
Cantidad concedida: 16.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.
Finalidad: Reforma para construcción de parque infantil.
Cantidad concedida: 8.240,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almuñécar.
Finalidad: Construcción de la base escultórica en la Puerta de Almuñécar en homenaje a Blas Infante.
Cantidad concedida: 18.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.
Finalidad: Equipamiento de espacios socio-culturales para mujeres.
Cantidad concedida: 10.500,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Trigueros.
Finalidad: Remodelación y acondicionamiento de la Plaza 4 de Diciembre.
Cantidad concedida: 37.000,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.760.00.

Beneficiario: Asociación Economistas Sin Fronteras.
Finalidad: Mejora en las dotaciones informáticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana).

Cantidad concedida: 40.600,00 €.
Crédito presupuestario: 01.14.790.00.

Sevilla, 26 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Luis Fernando Anguas Ortiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos, modificación y prórroga del concierto de hemodiálisis en Osuna (Sevilla) suscrito con Camex, SA.

El 23 de marzo de 1998 esta Dirección Gerencia suscribió un contrato con la empresa «Compañía Andaluza de Medicina Extrahospitalaria (Camex) S.A.» para la gestión indirecta del servicio público de hemodiálisis en Osuna (Sevilla) mediante concierto, con una duración de un año prorrogable hasta un máximo de ocho.

La facturación y forma de pago se prevé en el Pliego de Cláusulas de Explotación que rige el contrato: la cláusula 16.9 establece que la empresa deberá presentar la factura en el Hospital cuyo Servicio de Nefrología haya establecido la prestación con las condiciones que recoge la cláusula 5 del Anexo IV (Pliego de Prescripciones Técnicas), cláusula que asimismo dice en su apartado 5.5 que, una vez revisada la factura, la Dirección de los servicios administrativos del Hospital certificará su conformidad y remitirá los documentos a la unidad encargada de la tramitación administrativa necesaria para su abono. Siendo el órgano de contratación esta Dirección Gerencia, el reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago se realizaría por el titular del órgano competente en los Servicios Centrales del Organismo en Sevilla.

Por otro lado, el Pliego también prevé (cláusulas 6.2 y 6.3) la posibilidad de prórroga de la vigencia del contrato, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación vigente, y la de obligar al contratista a continuar el servicio por razones de interés público durante el tiempo necesario hasta la formalización de un nuevo contrato, así como la de modificar el contrato por razón de interés público (cláusula 17.1).

Siendo desde el punto de vista clínico el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Virgen del Rocío el de referencia de los pacientes, y correspondiendo a la Dirección de este Hospital la remisión de los mismos al centro para tratamiento, se considera conveniente y oportuno, por razones de eficacia administrativa, agilizar en lo posible el procedimiento de facturación y pago de los servicios debidamente prestados, así como los procedimientos para, en su caso, modificar y prorrogar la vigencia del contrato según lo previsto en el mismo.

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla el ejercicio de la competencia para, en el ámbito del contrato suscrito el 23 de marzo de 1998 entre el Servicio Andaluz de Salud y Camex, S.A. para la prestación del servicio de hemodiálisis en Osuna (Sevilla):

a) Reconocer las obligaciones y formular las propuestas de pago por los servicios prestados al amparo del citado contrato, según lo establecido en las cláusulas 16.9 del Pliego de Cláusulas de Explotación y 5 del de Prescripciones Técnicas.